



Comodoro Rivadavia, 31 de Mayo de 2010.

VISTO:

La presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 688 **“Memoria audiovisual de la región de Patagonia Central. Creación de un centro de recuperación de realizaciones audiovisuales, sonoras y visuales, a través del uso de tecnología digital en Comodoro Rivadavia”**, Director Mag. Carlos GIORDANO y,

CONSIDERANDO:

Que a la fecha ha cumplido con evaluaciones satisfactorias de todo el proceso;

Que la misma se realiza de acuerdo a las pautas establecidas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la culminación de un proyecto que avaló y respaldó en la medida de sus posibilidades en todas sus etapas;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 28 y 29 de Abril ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Avalar el Informe Final del Proyecto de Investigación N° 688 **“Memoria audiovisual de la región de Patagonia Central. Creación de un centro de recuperación de realizaciones audiovisuales, sonoras y visuales, a través del uso de tecnología digital en Comodoro Rivadavia”**, Director Mag. Carlos GIORDANO.

Art. 2º) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y una vez cumplido Archívese.

RESOLUCION CDFHCS N° 158/2010